



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
03 OCT. 2012
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
N.º 1391

Expte.: CPNSU/2012/01 suministro e instalación de suelo técnico en las plantas 4ª y 5ª del Edificio de Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid

## ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

**VISTA** la documentación presentada al procedimiento negociado sin publicidad incoado para la contratación del suministro e instalación de suelo técnico en las plantas 4ª y 5ª del Edificio de Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid (CPNSU/2012/01), por la empresa SUELOS IDEC S.L.L.,

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 28 de septiembre de 2012, el requerimiento realizado a la empresa SUELOS IDEC S.L.L., para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación objeto del presente procedimiento, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 3 de septiembre de 2012 (R.G.S.A. nº 1276 – 17/09/2012).

En cumplimiento de la delegación realizada a esta Presidencia por el Acuerdo de la Mesa citado

## RESUELVE

**Primero.-** Adjudicar el contrato para el suministro e instalación de suelo técnico en las plantas 4ª y 5ª del Edificio de Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, CPNSU/2012/01, a la empresa SUELOS IDEC S.L.L., por un importe de cuarenta y tres mil seiscientos euros (43.600,00 €), sin incluir el IVA [52.756,00 € IVA incluido].

**Segundo.-** En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no resulta pertinente la valoración de la oferta, por ser la única candidata que se presenta en el procedimiento y, por tanto, no contar con otras ofertas como elemento de comparación



Expte.: CPNSU/2012/01 suministro e instalación de suelo técnico en las plantas 4ª y 5ª del Edificio de Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid

---

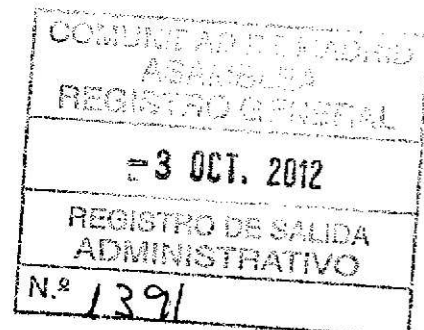
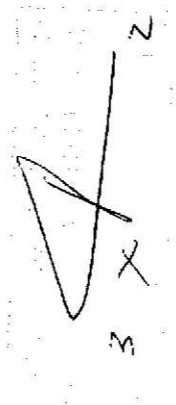
**Tercero.-** La formalización del contrato, se realizará en un plazo máximo de cinco días naturales desde que el Servicio de Contratación de la Asamblea requiera al adjudicatario para ello por correo electrónico o, en su defecto, por fax.

**Cuarto.-** La presente Resolución será notificada al adjudicatario y será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara.

Madrid, 1 de octubre de 2012

**EL PRESIDENTE,**

**José Ignacio Echeverría Echániz**



**.- SUELOS IDEC S.L.L.**

Att. D. Jaime Gómez / Dª Sonia Gómez  
Fax: 925.51.01.74 / [s.gomez@suelosidec.es](mailto:s.gomez@suelosidec.es)